



PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE MAESTROS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES (Orden ECD/13/2019, de 5 de febrero, BOC de 12 de febrero)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1ª PRUEBA – ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE – PARTE A TEMA

1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN 1.1 Índice / Esquema. 1.2 Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido. 1.3 Desarrollo de las partes ajustado al esquema del punto 1.1. (coherencia). Conclusiones. 1.4 Nivel de redacción: ortografía y presentación. Uso de un lenguaje técnico. 1.5 Capacidad de transmitir interés.	25%
2- CONTENIDO CIENTÍFICO 2.1 Adecuación del contenido al enunciado del tema. Desarrollo de todos sus epígrafes. 2.2 Nivel de conocimientos. 2.3 Actualización de los contenidos. 2.4 Inclusión de referencias al contexto escolar. 2.5 Errores en las citas bibliográficas o legislativas.	50%
3- INNOVACIÓN Y MEJORA 3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo de nuestra CC.AA. 3.3 Referencias a corrientes pedagógicas o experiencias educativas. 3.4 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema. 3.5 Bibliografía comentada y actualizada.	25%

1ª PRUEBA – ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE – PARTE B PARTE PRÁCTICA

1- ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN 1.1 Índice / Esquema. 1.2 Introducción donde se exponga y/o justifique el contenido. 1.3 Desarrollo de las partes ajustado al esquema del punto 1.1. (coherencia). Conclusiones. 1.4 Nivel de redacción: ortografía y presentación. Uso de un lenguaje técnico. 1.5 Capacidad de transmitir interés.	25%
2- CONTENIDO CIENTÍFICO 2.1 Adecuación del contenido al problema planteado en el supuesto. 2.2 Nivel de conocimientos: técnicas socio comunicativas, pautas de desarrollo y generalización. 2.3 Actualización de los contenidos. 2.4 Inclusión de referencias al contexto escolar presentando en el supuesto. 2.5 Planificación de la intervención educativa: recursos y técnicas de intervención.	50%
3- INNOVACIÓN Y MEJORA 3.1 Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2 Relación de los contenidos con el marco normativo y legislativo de nuestra CC.AA. 3.3 Referencias a corrientes pedagógicas o experiencias educativas. 3.4 Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema. 3.5 Bibliografía comentada.	25%

2ª PRUEBA – ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE – PARTE A PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: PLAN DE ACTUACIÓN PARA UN AÑO ACADÉMICO

1- PROGRAMACIÓN ENTREGADA	25%
<p>1.1 Estructuración general: presentación, redacción, ortografía, adecuación del lenguaje. 1.2 Inclusión de todos los apartados que establece la convocatoria. Profundidad pedagógica. Pertinencia y coherencia. 1.3 Contextualización adecuada a la CC. AA. de Cantabria y a un centro educativo concreto. 1.4 Adecuación de la evaluación, metodología y las medidas de atención a la diversidad al contexto descrito. 1.5 Es realista y aplicable, con referencias legislativas y bibliográficas adecuadas y actualizadas.</p>	
2- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO	50%
<p>2.1 Claridad de la exposición: precisión léxica en relación al ámbito comunicativo. 2.2 Se ajusta la defensa a lo presentado en el documento escrito. 2.3 Explica y justifica las líneas directrices del plan de actuación comunicativo-lingüístico. 2.4 Plantea argumentaciones claras respecto a objetivos, contenidos, metodología, criterios evaluación y calificación. 2.5 Argumenta el uso de agrupamientos y recursos en los diferentes ámbitos y momentos de su intervención.</p>	
3-DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD	25%
<p>3.1 Aporta propuestas metodológicas innovadoras. 3.2 Argumenta sobre la transversalidad de valores: coeducación, tolerancia, respeto, convivencia, etc. 3.3 Las propuestas son realistas y aplicables. 3.4 Tiene en cuenta las características de la edad del alumnado y la atención a la diversidad. 3.5 Responde con criterio razonado a las preguntas del tribunal respecto de la programación.</p>	

2ª PRUEBA – ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE – PARTE B PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

1- ORGANIZACIÓN	30 %
<p>1.1 Guion coherente, sucinto y claro. 1.2 Contextualiza el plan de actuación, incluyendo las necesidades del contexto planteado. 1.3 Hace referencia a los diferentes proyectos del centro y los relaciona con las necesidades educativas específicas del alumnado. 1.4 Material auxiliar que ilustre y complemente. 1.5 Estructuración y organización del planteamiento del programa de intervención 1.6 Adecuación del hilo conductor y precisión léxica.</p>	
2- EXPOSICIÓN: CONTENIDO CIENTÍFICO	40 %
<p>2.1 Objetivos de aprendizaje. 2.2 Contenidos. 2.3 Agrupamientos y recursos que propone. 2.4 Actividades de enseñanza y aprendizaje. 2.5 Procedimientos de evaluación. 2.6 Plantea medidas adecuadas de atención a la diversidad. 2.7 Incluye la coordinación con la unidad de orientación, tutores, etc. así como con recursos externos al centro. 2.8 Utiliza referencias legislativas y bibliográficas.</p>	
3- EXPOSICIÓN Y ARGUMENTACIÓN ANTE EL TRIBUNAL: INNOVACIÓN Y APLICABILIDAD	30 %
<p>3.1 Plantea y fundamenta propuestas basadas en la integración del alumnado atendiendo a las diferencias. 3.2 Plantea y argumenta propuestas metodológicas innovadoras. 3.3 Plantea valores de igualdad, tolerancia, respeto, equidad, convivencia, etc. 3.4 Es realista y aplicable. 3.5 Se adapta a la edad del alumnado y a las diferencias. 3.6 Responde con criterio razonado a las preguntas del tribunal respecto del Programa de Intervención.</p>	

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA: 7.1.2. Segunda prueba.

A.3 La programación didáctica tendrá una extensión máxima, incluidos anexos, de 60 páginas formato DIN-A4, orientación vertical, a una sola cara, con letra Arial tamaño 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y todos los márgenes de 2,5 cm. Este formato y tipo de letra será exigido en toda la programación excepto en los títulos, números de página y portada de la misma.

En el supuesto de que la programación didáctica presentada no reúna los requisitos formales indicados, se procederá a minorar un punto de la valoración global de la segunda prueba.